

INCORPORAR DISEÑO COMO DISCIPLINA EN LOS FONDOS CONCURSABLES PARA LA CULTURA

El Diseño (en sus dimensiones proyectual, editorial, gráfica, espacial y de investigación) es una práctica cultural activa en Uruguay que hoy carece de representación en los instrumentos públicos de apoyo a la cultura. Esta propuesta solicita incorporarlo como línea específica dentro del Fondo Concursable para la Cultura.

1. DIAGNÓSTICO: UNA DISCIPLINA SIN INSTRUMENTO

El Fondo Concursable para la Cultura contempla disciplinas como artes escénicas, música, artes visuales, literatura y audiovisual. El Diseño no figura como categoría elegible en ninguna de sus líneas actuales.

Esto no es un problema de escala (Uruguay cuenta con comunidades activas de diseño gráfico, de comunicación, tipográfico, editorial, de producto, espacial y de investigación teórico y proyectual) sino de reconocimiento institucional. Quienes trabajan el diseño como práctica crítica, experimental o con impacto comunitario no tienen acceso a financiamiento público equivalente al que tienen otras disciplinas creativas.

La consecuencia es concreta: proyectos de investigación en historia del diseño uruguayo, publicaciones de pensamiento proyectual, iniciativas de diseño participativo en territorios o archivos de tipografía nacional quedan sin posibilidad de postulación.

2. REFERENTE REGIONAL: CHILE

Chile es el caso más cercano y comparable. El Fondart Nacional, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, incluye al Diseño como categoría disciplinar explícita, en pie de igualdad con artes visuales, arquitectura, artesanía, literatura y música, entre otras.

3. PROPUESTA: LÍNEA DE DISEÑO EN EL FONDO CONCURSABLE

Se propone incorporar al Diseño como categoría específica dentro del Fondo, con cuatro modalidades de postulación:

1. Investigación en Diseño: Proyectos de investigación teórica, histórica o crítica sobre diseño y cultura visual en Uruguay.
2. Práctica proyectual con impacto comunitario: Proyectos de diseño aplicado en territorios, comunidades o contextos de interés público.
3. Publicación y archivo: Ediciones, catálogos, archivos y publicaciones que documenten y difundan el campo del diseño.
4. Formación y transferencia: Talleres, programas formativos y experiencias de aprendizaje en diseño dirigidos a comunidades.

Los criterios de evaluación para esta línea deberían reconocer: pertinencia cultural del proyecto, vinculación con comunidades o territorios, carácter experimental o de investigación, y trayectoria del postulante en el campo del diseño. No deberían requerirse criterios comerciales o de mercado.

4. FUNDAMENTO DE POLÍTICA CULTURAL

La propia convocatoria del MEC señala que "los procesos creativos han adoptado formas cada vez más colaborativas, híbridas e intersectoriales, desbordando en muchos casos las fronteras disciplinares". El Diseño es, precisamente, una de esas disciplinas que opera en esa intersección: entre lo artístico y lo funcional, entre la investigación y la práctica, entre la cultura y el territorio.

No incluir al Diseño en el Fondo no es una postura neutral: es una decisión que excluye sistemáticamente a una disciplina creativa con comunidad activa, producción simbólica y capacidad de impacto social. Actualizar el Fondo a veinte años de su creación es una oportunidad para corregir esa ausencia.

FUENTES

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile (MINCAP). Fondart Nacional — Ficha del fondo. Portal de Fondos Concursables del Gobierno de Chile. <https://fondos.gob.cl/ficha/mincap/fondart-nacional/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile (MINCAP). Fondos de Cultura — Portal único de convocatorias. <https://www.fondosdecultura.cl/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile (MINCAP). Fondart Regional — Ficha del fondo. Portal de Fondos Concursables del Gobierno de Chile. <https://fondos.gob.cl/ficha/mincap/fondartregional-culturas/>

Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay (MEC) — Dirección Nacional de Cultura. Consulta pública para actualizar el Fondo Concursable para la Cultura. Plataforma de Participación Ciudadana Digital, marzo 2026. <https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/fondos-concursables-cultura-2026>

Propuesta presentada por Tatiana Varela Baillo, fundadora de Superlocal — Festival Internacional de Diseño de Uruguay.

Montevideo, Uruguay.
Marzo 2026